



Fideicomiso de Movilidad y Transporte

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO
PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y EN TICKETS PARA SER
UTILIZADO POR EL PERSONAL Y LAS OPERACIONES DE ESTE FIDEICOMISO
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT), POR UN PERÍODO DE DOCE (12)
MESES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026**

MIGUEL DOMÍNGUEZ	Director	Perito Técnico
RANFI A. RIVAS	Analista	Perito Financiero
LUIS ERNESTO PEÑA	Asesor Legal	Perito Legal

**Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana
23/12/2025**

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

I. Antecedentes

Que en fecha veintitrés (23) del mes de diciembre de 2025 los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo “**ACTA NÚM. 02-2025 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT), CORRESPONDIENTE AL ACTA DE INICIO Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA NÚM. FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003**”, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

Que de acuerdo al acta notarial núm. **832-2025**, notarizada por la doctora Petra Rivas Herasme, abogada de los del número del Distrito Nacional, con número de matrícula del Colegio de Notarios 4437, certifica que en presencia de todos los miembros del Comité de Compras, se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrieron las ofertas técnicas del procedimiento por Comparación de Precios para “Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026”, referencia núm. FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003 correspondientes a los siguientes oferentes:

Ofertas técnicas de la Comparación de Precios para “Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026”, núm. FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003		
Nombre del oferente	Cédula, Pasaporte ¹ Registro Nacional de Contribuyente o equivalente ²	Registro de Proveedor del Estado
1. PETROMOVIL, S.A.	1-01-69727-1	110
2. NEXT DOMINICANA, S.A.	1-01-83193-6	3085

II. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)

En la página 13, numeral 11 sobre documentación a presentar del pliego de condiciones de la Comparación de Precios núm. **FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003** para la “**Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026,**” se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

¹ El pasaporte en caso de ser persona física extranjera.

² El documento equivalente es si se trata de una persona jurídica extranjera.

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

a) Documentación legal: (subsanales)

1. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
2. Certificación de impuestos al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
3. Certificación de obligaciones al día de la Seguridad Social emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debiendo tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC, la actividad comercial "15000000- Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos" objeto del procedimiento de selección de este pliego.
5. Copia del Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
6. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
7. Copia del acta de la última asamblea realizada donde se designa el representante legal autorizado para actuar en nombre de la sociedad, con su respectiva nómina de presencia, debidamente registradas por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
8. Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.
9. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 8, numeral 3, y en el artículo 14, de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
10. Certificación de RNC vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
11. Documento de Identidad (Cédula o Pasaporte) del Representante Legal.

b) Documentación financiera: (subsanales)

1. Copias de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y de Personas Físicas, según corresponda al tipo de Oferente, presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2), correspondientes al último ejercicio fiscal.
2. Estados Financieros de los últimos (2) dos años de ejercicio contable consecutivo (2023 y 2024), certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

c) Documentación técnica: (no subsanales)

1. Formulario de presentación de oferta, que identifique las especificaciones técnicas de los bienes, firmada y sellada por el representante del Oferente (SNCC.F.034)

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

2. Oferta técnica en la cual deberá detallarse el alcance de su propuesta, indicando como mínimo: la descripción de los Tickets propuestos, protocolo de entrega, persona responsable para la coordinación del suministro de los Tickets, etc.
3. Listado de las estaciones de combustibles disponibles por provincias, indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y horario de servicio (las estaciones listadas deberán ser las incluidas en la oferta, sin restricciones para el expendio).
4. Mapa en donde señale la ubicación de todas las estaciones propuestas.
5. En caso de tratarse de empresas distribuidoras mayoristas poseer licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si se encontrasen en proceso de renovación deberá depositar la constancia de solicitud correspondiente).
6. Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de las estaciones incluidas en la oferta.
7. Comunicación firmada por el oferente mediante la cual garantice de manera expresa que el combustible a suministrar tendrá la calidad, según corresponda, conforme a su tipo. En dicha declaración el oferente debe expresar, de manera indispensable, que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufragará los gastos de reparación de los vehículos que el uso del líquido adulterado pueda ocasionar, independientemente de las sanciones de las que será pasible por la alteración del producto.

III. Criterio de evaluación del sobre A (oferta técnica) establecido en el numeral 12 Metodología de evaluación del pliego de condiciones

En la **página 16, numeral 12.1**, relativo a la Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “**Sobre A**” del pliego de condiciones de la Comparación de Precios para referencia núm. **FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003**, “*Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026*”, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple



Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

En los cuadros que se presentan a continuación se aplica la metodología de evaluación definida en el pliego de condiciones a cada uno de los componentes de la oferta técnica, conforme a lo establecido en el **numeral 12.1.1** Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal (**página 16**), **numeral 12.1.2** Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera (**página 19**) y **numeral 12.1.3** Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica, respectivamente.

DOCUMENTACIÓN LEGAL		
DOCUMENTO PARA EVALUAR	CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Este formulario debe contener lo siguiente: a. Nombre o razón social. b. RNC. c. Dirección física y postal. d. Teléfonos, correo electrónico y otros datos de contacto. e. Nombre y cargo del representante legal.	
Certificación de impuestos al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	a. Emitida directamente por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). b. Ser un documento oficial, con sello digital, código de verificación o firma autorizada. c. No se aceptan formularios alternos o cartas simples. d. Fecha de emisión válida y reciente.	
Certificación de obligaciones al día de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	a. Emitida directamente por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). b. Ser un documento oficial, con sello digital, código de verificación o firma autorizada. c. No se aceptan formularios alternos o cartas simples. d. Fecha de emisión válida y reciente.	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).	a. Documento emitido directamente por la DGCP. b. El RPE debe estar vigente. "Activo" c. El RPE deberá tener incluido específicamente la actividad comercial UNSPSC 15000000- Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos.	
Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	a. El oferente debe presentar copia vigente y completa del Certificado de Registro Mercantil, que acredite su existencia legal, objeto social compatible y representante legal con facultades vigentes. b. Coherencia con el SNCC.F.042 y demás documentos legales. c. Contener todas las páginas o secciones requeridas.	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	El oferente debe presentar copia completa y vigente de los Estatutos Sociales, registrada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, que demuestre objeto social compatible y representantes legales facultados.	

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

DOCUMENTACIÓN LEGAL		
DOCUMENTO PARA EVALUAR	CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de la Lista de Socios o Accionistas actualizada y del acta de la última asamblea realizada donde se designa su representante legal competente para actuar en nombre de la sociedad, con su respectiva nómina de presencia, debidamente registradas, debidamente registradas por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	El oferente debe presentar copia registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente de la Lista de Socios o Accionistas actualizada y del acta de la última asamblea realizada, con su respectiva nómina de presencia, que designa al representante legal con facultad para firmar contratos, completa, vigente y coherente con el resto de la documentación legal.	
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.	El Formulario de Compromiso Ético deberá corresponder al Documento Estándar de Compras y Contrataciones Públicas, y debe contener toda la información requerida conforme a la normativa vigente. Este formulario debe estar debidamente firmado y sellado por el representante autorizado de la empresa, que deberá coincidir con el indicado en el Registro Mercantil y/o en la última Acta de Asamblea.	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 8, numeral 3, y en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada Simple (sin notarización) que incluya obligatoriamente los siguientes elementos: a. Nombre completo del declarante y sus generales. b. Cargo que ocupa en la empresa. c. Nombre de la empresa y número de RNC d. Una declaración expresa indicando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 8, numeral 3, y en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y sus modificaciones. e. Confirmación de que la información es veraz y se realiza bajo fe de juramento. f. Lugar y fecha de emisión de la declaración. g. Firma del oferente o representante legal.	
Certificación de RNC vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	El oferente debe presentar Certificado de RNC oficial, vigente, activo y coincidente con la información legal del proveedor a. Emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). b. Contener firma digital, código de verificación o sello electrónico. c. Ser reconocible como documento oficial. d. Fecha de emisión reciente. e. Debe estar activo en el sistema de la DGII.	
Documento de Identidad (Cédula o Pasaporte) del representante legal.	El oferente deberá presentar una copia legible de la Cédula de Identidad y Electoral o del Pasaporte del representante legal de la empresa. La copia deberá cumplir con:	

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

DOCUMENTACIÓN LEGAL		
DOCUMENTO PARA EVALUAR	CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
	a. Datos completamente legibles (nombre, número, fecha de nacimiento, y fotografía). b. La identidad debe coincidir con la persona designada en el acta, poder de representación o acta de asamblea.	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA		
DOCUMENTO PARA EVALUAR	CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Copias de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y de Personas Físicas, según corresponda al tipo de Oferente, presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2), correspondientes al último ejercicio fiscal. No Subsancable	a. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20 b. Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$ Límite establecido: Mayor 0.90 c. Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$ Límite establecido: Menor 1.50 d. Capital de Trabajo 1/ = $\text{ACTIVOS CORRIENTES} - \text{PASIVOS CORRIENTES}$ Límite establecido: Mínimo requerido debe ser equivalente al 15% del monto presupuestado por partida para el proceso.	
2. Estados Financieros de los últimos (2) dos años de ejercicio contable consecutivo (2023 y 2024), certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA). No Subsancable	a. Cada uno de los montos establecidos en sus partidas debe coincidir con lo presentado en la declaración de impuesto sobre la renta (Formularios IR-1 e IR-2). b. Deben estar acompañados del informe de Auditoría independiente. c. Deben de estar debidamente firmados y sellados por un CPA.	

P.
[Firma]
 ARY

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
DOCUMENTO PARA EVALUAR	CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Presentación de Oferta, que identifique las especificaciones técnicas de los bienes, firmada y sellada por el representante del Oferente (SNCC.F.034)	Este formulario será considerado "CUMPLE" si contiene: a. Nombre o Razón Social del oferente. b. RNC / Documento de Identidad. c. Montos de la oferta completados. d. Datos de contacto incluidos. e. Identifica el proceso (número y objeto). f. Completar todas las casillas requeridas. g. Firma y sello autorizado	
2. Oferta técnica. En esta deberá detallarse el alcance de su propuesta, indicando como mínimo: la descripción de los Tickets propuestos, protocolo de entrega, persona responsable para la coordinación del suministro de los Tickets, etc.	La Oferta Técnica presentada por el oferente deberá incluir, de manera clara, completa y detallada, el alcance total de la propuesta. Como mínimo, deberá contener los siguientes elementos: a. Descripción de los Tickets Propuestos: tipo, características y cantidad. b. Protocolo de Entrega: procedimiento, plazos y forma de validación. c. Responsable del Suministro: nombre, cargo y contactos. d. Alcance y Metodología: forma en que se gestionarán y entregarán los tickets. e. Documentación Soporte: fichas técnicas, manuales o certificaciones relevantes.	
3. Listado de las estaciones de combustibles disponibles por provincias, indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y horario de servicio. Las estaciones listadas deberán ser las incluidas en la oferta, sin restricciones para el expendio.	El oferente deberá presentar un listado de las estaciones de combustibles disponibles, organizadas por provincia, incluyendo para cada una: a. Nombre de la estación b. Dirección exacta c. Número de teléfono d. Nombre completo del responsable de la estación e. Horario de servicio	
4. Mapa en donde señale la ubicación de todas las estaciones propuestas.	El oferente deberá incluir un mapa identificando la ubicación de todas las estaciones de combustibles propuestas,	

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
DOCUMENTO PARA EVALUAR	CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
	claramente señaladas y organizadas según la distribución geográfica presentada en la oferta.	
5. En caso de tratarse de empresas distribuidoras mayoristas poseer licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si se encontrasen en proceso de renovación deberá depositar la constancia de solicitud correspondiente).	En caso de que el oferente sea una empresa distribuidora mayorista, deberá presentar licencia vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). Si la licencia estuviese en proceso de renovación, deberá incluirse la constancia oficial de solicitud correspondiente.	
6. Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de las estaciones incluidas en la oferta.	El oferente deberá presentar la Constancia del Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, emitida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), correspondiente a todas las estaciones incluidas en la oferta.	
7. Comunicación firmada por el oferente mediante la cual garantice de manera expresa que el combustible a suministrar tendrá la calidad, según corresponda, conforme a su tipo. En dicha declaración el oferente debe expresar, de manera indispensable, que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufragará los gastos de reparación de los vehículos que el uso del líquido adulterado pueda ocasionar, independientemente de las sanciones de las que será pasible por la alteración del producto.	La comunicación firmada por el oferente debe indicar: a. Que garantiza de manera expresa que el combustible a suministrar tendrá la calidad, según corresponda, conforme a su tipo. b. Que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufragará los gastos de reparación de los vehículos que el uso del líquido adulterado pueda ocasionar, independientemente de las sanciones de las que será pasible por la alteración del producto.	

IV. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas (**Sobre A**), a continuación, se presentan los cuadros que reflejan los resultados preliminares por cada oferente, elaborados a partir de los componentes de la oferta técnica y del método de evaluación definido en la metodología establecida en el pliego de condiciones.

Dicha evaluación se realizó conforme a lo dispuesto en el numeral 12.1.1, Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal (página 16); numeral 12.1.2, Metodología y criterios

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

de evaluación para la documentación financiera (página 19); y numeral 12.1.3, Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica, establecidos en el referido pliego de condiciones.

Los resultados preliminares por oferente se presentan de manera individualizada en los cuadros siguientes, en los cuales se detalla el cumplimiento o no de los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos para la evaluación del Sobre A (oferta técnica).

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación legal que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	El oferente presentó el Formulario (SNCC.F.042) emitido en fecha 23/12/2025.
	Certificación de impuestos al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	CUMPLE	Certificación Núm. C0225955106479, emitida en fecha 05 de diciembre de 2025.
	Certificación de obligaciones al día de la Seguridad Social emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE	Certificación Núm. 6755051, emitida en fecha 05 de diciembre de 2025.
	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debiendo tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC, la actividad comercial “15000000- Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos” objeto del procedimiento de selección de este pliego.	CUMPLE	El oferente presentó su registro de proveedor del Estado RPE: No.110 - Actividad Comercial 0001 Combustibles y Lubricantes - Código 15100000 Combustibles.
			El oferente presentó

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	Copia del Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	constancia del Registro Mercantil núm. 236675M, emitido en fecha 5/9/2003 con una validez hasta 5/9/2027.
	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	El oferente presentó los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente y sellados, con fecha 30/06/2021.
	Copia del acta de la última asamblea realizada donde se designa el representante legal autorizado para actuar en nombre de la sociedad, con su respectiva nómina de presencia, debidamente registradas por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	El oferente presentó la nómina de accionistas y acta de la última asamblea firmada y sellada, con fecha 18/05/2025.
	Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.	CUMPLE	El oferente presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores correctamente firmado y sellado, emitido en fecha 23/12/2025.
	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones	CUMPLE	El oferente presentó la Declaración jurada firmada y

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	establecidas en el artículo 8, numeral 3, y en el artículo 14, de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.		sellada de fecha 17/12/2025.
	Certificación de RNC vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	CUMPLE	El oferente presentó la Certificación de Registro Nacional del contribuyente Núm. C0425013717387, emitida en fecha 05 de diciembre de 2025.
	Documento de Identidad (Cédula o Pasaporte) del Representante Legal.	CUMPLE	El oferente entregó la cédula del representante legal, el Señor YURI GABRIEL PUELLO PRATT, Cédula: 001-1098516-5.
Resultado preliminar de la evaluación legal: se establece que el Oferente núm. 1, PETROMOVIL, S.A., RNC núm. 1-01-69727-1 y RPE núm. 110, cumplió con la totalidad de los requisitos legales establecidos en el pliego de condiciones; en consecuencia, no se requiere la subsanación de documentación legal.			

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que las personas físicas o jurídicas tengan capacidad financiera para ejecutar el contrato	Copias de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y de Personas Físicas, según corresponda al tipo de Oferente, presentadas ante la	NO CUMPLE	a. Índice de solvencia = 1.76 CUMPLE

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
considerando el: a. Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2), correspondientes al último ejercicio fiscal.		b. Índice de liquidez corriente = 0.84 NO CUMPLE c. Índice de endeudamiento = 1.31 CUMPLE d. Capital de Trabajo = -471,055,224.00 EL RESULTADO EN PORCENTAJE -18.58 % NO CUMPLE
b. Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Mayor 0.90 Mayor o igual que > 0.90 (Cumple) Menor que < 0.90 (No cumple)			
c. Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO			

Handwritten signature and initials in blue ink.

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Límite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que > 1.50 (Cumple) Mayor que < 1.50 (No cumple) d. Capital de Trabajo = ACTIVOS CORRIENTES – PASIVOS CORRIENTES Límite establecido: Mínimo requerido debe ser equivalente al 15% del monto presupuestado por partida para el proceso.			
Elegibilidad: Que las personas físicas o jurídicas tengan capacidad financiera para ejecutar el contrato considerando que: a. Cada uno de los montos establecidos en sus partidas debe coincidir con lo presentado en la declaración de impuesto sobre la renta	Estados Financieros de los últimos (2) dos años de ejercicio contable consecutivo (2023 y 2024), certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).	CUMPLE	

[Handwritten signature]

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
(Formularios IR-1 e IR-2). b. Deben estar acompañados del informe de Auditoría independiente. c. Deben estar debidamente firmados y sellados por un CPA.			
Resultado preliminar de la evaluación financiera: Se establece que el Oferente núm. 1, PETROMOVIL, S.A., RNC núm. 1-01-69727-1 y RPE núm. 110, no cumple en su totalidad con los criterios financieros establecidos en el pliego de condiciones, al presentar un índice de liquidez corriente de 0.84, inferior al límite mínimo requerido de 0.90, así como un capital de trabajo negativo ascendente a RD\$471,055,224.00, incumpliendo el requisito mínimo equivalente al 15 % del monto presupuestado.			

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	Formulario de Presentación de Oferta, que identifique las especificaciones técnicas de los bienes, firmada y sellada por el representante del Oferente (SNCC.F.034).	CUMPLE	El oferente presentó el Formulario (SNCC.F.034) emitido en fecha 23/12/2025.
	Oferta técnica en la cual deberá detallarse el alcance de su propuesta, indicando como mínimo: la descripción de los Tickets	CUMPLE	El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	propuestos, protocolo de entrega, persona responsable para la coordinación del suministro de los Tickets, etc		Condiciones. Ha presentado de manera detallada el alcance de su propuesta, incluyendo la descripción del Lote 1 y del Lote 2 de los combustibles ofertados, el protocolo de entrega y la designación de un responsable para la coordinación del suministro.
	Listado de las estaciones de combustibles disponibles por provincias, indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y horario de servicio (las estaciones listadas deberán ser las incluidas en la oferta, sin restricciones para el expendio).	CUMPLE	El oferente presento su listado de estaciones detallado más abajo: • Petromovil, Av. Luperón Santo Domingo • Petromovil, Av. Independencia, Santo Domingo • Petromovil, España, Santo Domingo • Petromovil, Av. Jacobo Majluta, Santo Domingo • Petromovil, Los Ríos, Santo Domingo

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación Técnica que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			• Petromovil, Autopista Duarte KM 24 • Petromovil, Autopista Duarte KM 32 • Petromovil, Haina • Petromovil, Vicente Noble • Petromovil, Bonao-Jima • Petromovil, San Francisco de Macorís, “Las Guazumas” • Petromovil, Cabrera • Petromovil, La Vega, Av. Rivas • Petromovil, La Vega, Av. Imbert • Petromovil, La Vega, Av. Pedro Rivera • Petromovil, La Vega, “El Pino” • Petromovil, La Vega, “Los Suárez” • Petromovil, Moca • Petromovil, Santiago

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			• Petromovil, Santiago, “Mary López” • Petromovil, Tenares • Petromovil, Sabana Iglesias • Petromovil, Puerto Plata Altamira • Petromovil, Boca Chica • Petromovil, Hato Mayor • Petromovil, Higüey • Petromovil, Cap Cana • Petromovil, Bávaro Blvd Turístico I • Petromovil, Bávaro Blvd Turístico II • Petromovil, Bávaro Higo • Petromovil, Miches • Petromovil, Villa Mella • Petromovil, Las Maras • Petromovil, Hatillo Azua • Petromovil, San Francisco Las Cejas

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones para el LOTE 1, el oferente debe contar con un mínimo de tres (3) estaciones ubicadas en el Distrito Nacional. Tras la verificación correspondiente, se constata que Cumple con dicho requisito mínimo; no obstante, para el LOTE 2 no cumple con lo requerido, ya que no cuenta con las estaciones para las inmediaciones TERMINAL CONATRA.
	Mapa en donde señale la ubicación de todas las estaciones propuestas.	CUMPLE	El oferente cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones, presentando un mapa donde se señalan claramente las ubicaciones de todas las estaciones de combustibles incluidas en la propuesta. La información geográfica está debidamente referenciada y permite verificar la distribución de las

[Handwritten signature]
RR

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación Técnica que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			estaciones en todo el territorio nacional.
	En caso de tratarse de empresas distribuidoras mayoristas poseer licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si se encontrasen en proceso de renovación deberá depositar la constancia de solicitud correspondiente).	CUMPLE	El oferente cumple con lo solicitado, presentando la licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que lo acredita como empresa distribuidora mayorista.
	Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de las estaciones incluidas en la oferta.	CUMPLE	El oferente cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones, presentando la Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de las estaciones incluidas en la oferta.
	Comunicación firmada por el oferente mediante la cual garantice de manera expresa que el combustible a suministrar tendrá la calidad, según corresponda, conforme a su tipo. En dicha declaración el oferente debe expresar, de manera indispensable,	CUMPLE	El oferente cumple con lo requerido. Presentó una certificación firmada en la que garantiza de manera expresa que el combustible a suministrar cumplirá

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A. – RNC 1-01-69727-1 RPE 110			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufragará los gastos de reparación de los vehículos que el uso del líquido adulterado pueda ocasionar, independientemente de las sanciones de las que será pasible por la alteración del producto.		con los estándares de calidad correspondientes según su tipo. En dicha declaración, el oferente asume responsabilidad en caso de que el combustible resulte alterado y se compromete a sufragar los gastos de reparación de los vehículos afectados, así como a aceptar las sanciones que correspondan por la alteración del producto.
Resultado preliminar de la evaluación técnica: Se establece que el Oferente núm. 1, PETROMOVIL, S.A., RNC núm. 1-01-69727-1 y RPE núm. 110, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones para el LOTE 1, conforme a la documentación técnica presentada. En consecuencia, no se requiere la subsanación de documentación técnica. No obstante, para el LOTE 2, el oferente no cumple con lo requerido, por no contar con estaciones ubicadas en las inmediaciones de la TERMINAL CONATRA, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.			

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	El oferente presentó el

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas			Formulario (SNCC.F.042) emitido en fecha 23/12/2025.
	Certificación de impuestos al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	CUMPLE	Certificación Núm. C0225955120518, emitida en fecha 08 de diciembre de 2025.
	Certificación de obligaciones al día de la Seguridad Social emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE	Certificación Núm. 6727525, emitida en fecha 02 de diciembre de 2025.
	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debiendo tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC, la actividad comercial “15000000- Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos” objeto del procedimiento de selección de este pliego.	CUMPLE	El oferente presentó el Registro de Proveedor del Estado (RPE) No. 3085 – Actividad Comercial 00011 Combustibles y Lubricantes – Código 15100000 Combustibles.
	Copia del Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	El oferente presentó constancia del Registro Mercantil Núm. 111559PSP emitido en fecha 28/10/2002 con una validez hasta 28/10/2027.
	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	El oferente presentó los Estatutos sociales vigentes

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes, firmados y sellados, con fecha 30/11/2012.
	Copia del acta de la última asamblea realizada donde se designa el representante legal autorizado para actuar en nombre de la sociedad, con su respectiva nómina de presencia, debidamente registradas por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	El oferente presentó la nómina de accionistas y acta de la última asamblea firmada y sellada, con fecha 10/04/2025.
	Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.	CUMPLE	El oferente presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores correctamente firmado y sellado, emitido en fecha 23/12/2025.
	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 8, numeral 3, y en el artículo 14, de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	CUMPLE	El oferente presentó la Declaración jurada firmada y sellada de fecha 05/12/2025.
	Certificación de RNC vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	CUMPLE	El oferente presentó la Certificación de Registro Nacional del Contribuyente Núm. C0425011478782,

[Handwritten signature]

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			emitida en fecha 04 de diciembre de 2025.
	Documento de Identidad (Cédula o Pasaporte) del Representante Legal.	CUMPLE	El oferente entregó la cédula del representante legal, el señor CARLOS JOSÉ RIVAS VARGAS, Cédula: 001-0791086-1.
Resultado preliminar de la evaluación legal: se establece que el Oferente núm. 2, NEXT DOMINICANA, S.A., RNC núm. 1-01-83193-6 y RPE núm. 3085, cumplió con la totalidad de los requisitos legales establecidos en el pliego de condiciones; en consecuencia, no se requiere la subsanación de documentación legal.			

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que las personas físicas o jurídicas tengan capacidad financiera para ejecutar el contrato considerando el: a. Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	Copias de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y de Personas Físicas, según corresponda al tipo de Oferente, presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2), correspondientes al último ejercicio fiscal.	CUMPLE	a. Índice de solvencia = 3.40 CUMPLE b. Índice de liquidez corriente = 1.94

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple) b. Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Mayor 0.90 Mayor o igual que > 0.90 (Cumple) Menor que < 0.90 (No cumple) c. Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO Límite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que > 1.50 (Cumple) Mayor que < 1.50 (No cumple)			c. Índice de endeudamiento = 0.42 CUMPLE d. Capital de Trabajo = RD\$ 1,027,821,436.00 EL RESULTADO EN PORCENTAJE 48.36 % CUMPLE

Handwritten signature and initials

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
d. Capital de Trabajo = ACTIVOS CORRIENTES – PASIVOS CORRIENTES Límite establecido: Mínimo requerido debe ser equivalente al 15% del monto presupuestado por partida para el proceso.			
Elegibilidad: Que las personas físicas o jurídicas tengan capacidad financiera para ejecutar el contrato considerando que: a. Cada uno de los montos establecidos en sus partidas debe coincidir con lo presentado en la declaración de impuesto sobre la renta (Formularios IR-1 e IR-2). b. Deben estar acompañados del informe de Auditoría independiente.	Estados Financieros de los últimos (2) dos años de ejercicio contable consecutivo (2023 y 2024), certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).	CUMPLE	

[Handwritten signature and initials]

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
c. Deben estar debidamente firmados y sellados por un CPA.			
Resultado preliminar de la evaluación financiera: Se establece que el Oferente núm. 2, NEXT DOMINICANA, S.A., RNC núm. 1-01-83193-6 y RPE núm. 3085, cumple con los criterios financieros establecidos en el pliego de condiciones, al presentar un índice de solvencia de 3.40, un índice de liquidez corriente de 1.94 y un índice de endeudamiento de 0.42, todos dentro de los límites establecidos, así como un capital de trabajo positivo ascendente a RD\$1,027,821,436.00, superior al mínimo requerido. En consecuencia, no se requiere la subsanación de la documentación financiera.			

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y	Formulario de Presentación de Oferta, que identifique las especificaciones técnicas de los bienes, firmada y sellada por el representante del Oferente (SNCC.F.034).	CUMPLE	El oferente presentó el Formulario (SNCC.F.034) emitido en fecha 23/12/2025.
	Oferta técnica en la cual deberá detallarse el alcance de su propuesta, indicando como mínimo: la descripción de los Tickets propuestos, protocolo de entrega, persona responsable para la coordinación del suministro de los Tickets, etc	CUMPLE	El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones. Ha presentado de manera detallada el alcance de su propuesta, incluyendo la descripción del

[Handwritten signature]

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
habilitado para presentar ofertas			Lote 1 y del Lote 2 de los combustibles ofertados, el protocolo de entrega y la designación de un responsable para la coordinación del suministro.
	Listado de las estaciones de combustibles disponibles por provincias, indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y horario de servicio (las estaciones listadas deberán ser las incluidas en la oferta, sin restricciones para el expendio).	CUMPLE	SANTO DOMINGO • Charle Summer • Las Américas • Villa Consuelo • Pedro Livio Cedeño • República de Colombia • Correa y Cidrón • Los 3 Ojos • Abraham Lincoln • Charles de Gaulle • Aventura (San Isidro) Nuevo Sol ZONA NORTE

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			• El Embrujo • Tropimar • Maimón • Licey • Sosua • Yapur • Dumit • El Puente • La Herradura • Induveca Canabacoa • Bartolomé Colon • Estrella Sahdala • La Turística • La Cumbre • Pontezuela • Villa González ZONA SUR • Madre Vieja • Sainagua • 6 de noviembre • San Cristóbal • Nizado ZONA ESTE • Cumayasa

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			• Cumayasa II • Portillo • Las Terrenas • Coral • Bávaro • Mayol NOTA: Conforme a lo establecido en los Pliego de Condiciones, el oferente debe contar con un mínimo de tres (3) estaciones ubicadas en el Distrito Nacional; se verifica que cumple con dicho requisito mínimo cumpliendo con ambos Lote.
	Mapa en donde señale la ubicación de todas las estaciones propuestas.	CUMPLE	El oferente cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones, presentando un mapa donde se señalan claramente las ubicaciones de todas las estaciones de combustibles

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación Técnica que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			incluidas en la propuesta. La información geográfica está debidamente referenciada y permite verificar la distribución de las estaciones en todo el territorio nacional.
	En caso de tratarse de empresas distribuidoras mayoristas poseer licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si se encontrasen en proceso de renovación deberá depositar la constancia de solicitud correspondiente).	CUMPLE	El oferente cumple con lo requerido en los Pliegos de Condiciones. Ha presentado la licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acredita como empresa distribuidora mayorista.
	Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de las estaciones incluidas en la oferta.	CUMPLE	El oferente cumple con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, al presentar la Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de

p.
Jm
RR

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, correspondiente a cada una de las estaciones incluidas en la oferta.
	Comunicación firmada por el oferente mediante la cual garantice de manera expresa que el combustible a suministrar tendrá la calidad, según corresponda, conforme a su tipo. En dicha declaración el oferente debe expresar, de manera indispensable, que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufragará los gastos de reparación de los vehículos que el uso del líquido adulterado pueda ocasionar, independientemente de las sanciones de las que será pasible por la alteración del producto.	CUMPLE	El oferente cumple con lo requerido; presentó una certificación firmada en la que garantiza de manera expresa que el combustible a suministrar cumplirá con los estándares de calidad correspondientes según su tipo. En dicha declaración se compromete a asumir responsabilidad en caso de que el combustible resulte alterado y a sufragar los gastos de reparación de los vehículos afectados, así

[Handwritten signature]

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A. – RNC 1-01-83193-6 RPE 3085			
Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
			como a aceptar las sanciones que correspondan por la alteración del producto.
Resultado preliminar de la evaluación técnica: Se establece que el Oferente núm. 2, NEXT DOMINICANA, S.A., RNC núm. 1-01-83193-6 y RPE núm. 3085, cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, conforme a la documentación presentada. En consecuencia, no se requiere la subsanación de documentación técnica.			

V. Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Una vez concluida la evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A), quienes suscriben, en calidad de peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contrataciones los resultados preliminares consolidados, así como la recomendación correspondiente respecto a la habilitación de los oferentes, conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones y al cronograma de actividades del procedimiento.

Del análisis realizado se constató que los oferentes cumplieron con la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos para la evaluación del Sobre A, conforme a la documentación presentada, no identificándose aspectos subsanables en el contenido de sus ofertas técnicas. En consecuencia, no se requiere la subsanación de documentación en esta etapa del procedimiento.

Por tanto, se recomienda notificar mediante acto administrativo a cada uno de los oferentes los resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica), dejando constancia expresa de que no se requiere la subsanación de documentación en esta etapa del procedimiento, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento de la Comparación de Precios Núm. FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
Oferente núm. 1 PETROMOVIL, S.A - RNC 1-01- 69727-1 RPE 110	Conforme se evidencia en el cuadro de evaluación individualizada de la documentación financiera, los peritos actuantes determinan que el oferente no cumple con los indicadores financieros mínimos establecidos en el pliego de condiciones. En tal sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12.1.2 del pliego de condiciones, dicho incumplimiento constituye un criterio de elegibilidad financiera de carácter no subsanable, lo que imposibilita su habilitación para la apertura del Sobre B (oferta económica). Adicionalmente, y en lo relativo a los requisitos técnicos específicos del LOTE 2 - Combustible a Granel, conforme a lo establecido en las páginas 6 y 7 del pliego de condiciones, se verificó que el oferente no cumple con la disponibilidad de estaciones de expendio dentro del radio máximo de dos mil (2,000) metros de las ubicaciones operativas definidas para dicho lote, en particular en las inmediaciones de la TERMINAL CONATRA, requisito indispensable para garantizar el suministro oportuno y operativo del combustible destinado a los trabajos de tanqueo de los autobuses de los corredores reformados. Si bien tras la verificación correspondiente se constató que el oferente cumple con el requisito mínimo de estaciones exigido para el LOTE 1, dicho cumplimiento no subsana ni suple el incumplimiento técnico verificado para el LOTE 2, el cual es evaluado de manera independiente y excluyente, conforme a las condiciones del proceso. En consecuencia, y atendiendo tanto al incumplimiento financiero no subsanable como al incumplimiento técnico específico del LOTE 2, los peritos actuantes recomiendan no habilitar al	No Habilitado, no tiene documentación a subsanar

[Firma manuscrita]
RRA

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

	oferente para la apertura de su oferta económica (Sobre B) correspondiente a dicho lote.	
Oferente núm. 2 NEXT DOMINICANA, S.A - RNC 1-01- 183193-6 RPE 3085	Cumple con todos los requerimientos, por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	Habilitado, no tiene documentación a subsanar

VI. Decisión del informe preliminar

Con base en los resultados preliminares consolidados de la evaluación técnica y financiera, y conforme a los criterios, requisitos y procedimientos establecidos en el pliego de condiciones del procedimiento de Comparación de Precios **Núm. FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003**, los peritos actuantes procedemos a emitir la siguiente recomendación:

Se recomienda al Comité de Compras y Contrataciones la habilitación del Oferente **núm. 2, NEXT DOMINICANA, S.A., RNC núm. 1-01-83193-6 y RPE núm. 3085**, para la apertura del Sobre B (oferta económica), por haber cumplido con la totalidad de los requisitos técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, sin requerir subsanación alguna, conforme se evidencia en los cuadros de evaluación individualizada y consolidada.

Asimismo, se recomienda no habilitar al Oferente **núm. 1, PETROMOVIL, S.A., RNC núm. 1-01-69727-1 y RPE núm. 110**, para la apertura del Sobre B (oferta económica), en atención a que no cumplió con los indicadores financieros mínimos exigidos, los cuales constituyen criterios de elegibilidad financiera de carácter no subsanable, conforme a lo establecido en el numeral 12.1.2 del pliego de condiciones, lo que imposibilita su habilitación para la fase económica del proceso.

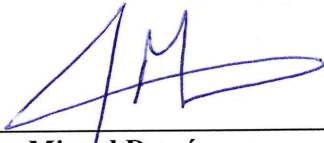
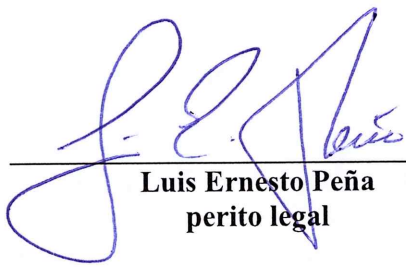
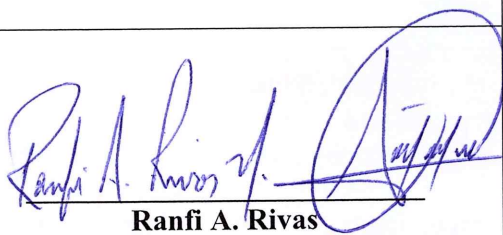
Adicionalmente, y en lo relativo a los requisitos técnicos específicos del LOTE 2 - Combustible a Granel, conforme a lo establecido en las páginas 6 y 7 del pliego de condiciones, se verificó que el referido oferente no cumple con la disponibilidad de estaciones de expendio dentro del radio máximo de dos mil (2,000) metros de las ubicaciones operativas definidas para dicho lote, particularmente en las inmediaciones de la TERMINAL CONATRA, requisito indispensable para garantizar el suministro oportuno y operativo del combustible destinado a los trabajos de tanqueo de los autobuses de los corredores reformados.

Si bien, tras la verificación correspondiente, se constató que el oferente cumple con el requisito mínimo de estaciones exigido para el LOTE 1, dicho cumplimiento no subsana ni suple el incumplimiento técnico verificado para el LOTE 2, el cual es evaluado de manera independiente y excluyente, conforme a las condiciones del proceso.

Los peritos actuantes coincidimos en que el oferente habilitado cumplió íntegramente con los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 11, relativo a la documentación a presentar

Informe preliminar de evaluación técnica de fecha 23 de diciembre del 2025 para Adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y las operaciones de este fideicomiso de movilidad y transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) meses, correspondiente al año 2026

(página 13), así como con los criterios financieros exigidos, razón por la cual resulta procedente su habilitación para la apertura del Sobre B (oferta económica).

 Miguel Domínguez perito técnico	
 Luis Ernesto Peña perito legal	 Ranfi A. Rivas perito financiero

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025).

No hay nada escrito después de esta línea

FORMULARIO EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NO. FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y EN TICKETS PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL Y LAS OPERACIONES DE ESTE FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Nombre de la Empresa
NEXT DOMINICANA, S.A.
Datos del Representante
CARLOS RIVAS VARGAS

	DOCUMENTACION DE EVALUAR	ENTREGADO		COMPROBACION
		SI	NO	
I	Presentación de la propuesta	X		
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y EN TICKETS LOTE 1 (2,688) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$1,000 (2,256) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$500 (72) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$100 LOTE 2 (4,444) Combustible a Granel (Gasoil)			El oferente presentó su oferta el día 23/12/2025 a las 10:55 a.m. LOTE 1 (2,688) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$1,000 (2,256) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$500 (72) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$100 LOTE 2 (4,444) Combustible a Granel (Gasoil)
II	Formulario de información sobre el oferente	X		
A	Domicilio legal			Avenida Jacobo Majluta, Km. 5 1/2, N/A, Villa Mella, Santo Domingo, República Dominicana.
B	Dirección electrónica			htapia@dipsa.do / mareynoso@dipsa.do
C	Teléfonos			809-364-1000 ext. 2285/ 2211, / 809-979-2141
D	Ciudad			Santo Domingo
E	RNC			1-01-83193-6
III	Designación de representante legal	X		
A	Nombre			CARLOS RIVAS VARGAS
B	Cedula			001-0791086-1
IV	Registro de Proveedores del Estado	X		
A	Número			3085
B	Vigente			SI
D	Rubro Autorizado			"15100000 Combustible"
V	Certificaciones Requeridas	X		
A	DGII			Certificación Núm. C0225955120518 , emitida en fecha 08 de Diciembre de 2025.
B	TSS			Certificación Núm. 6727525 , emitida en fecha 02 de Diciembre 2025.

C	Acreditación como MiPymes		N/A.
Conclusión: Se demuestra que la empresa es elegible de acuerdo con los criterios de elegibilidad indicados en la ficha técnica, ya que el Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de este proceso y además está legalmente autorizada para realizar sus actividades comerciales en el país.			



LUIS ENESTO PEÑA
Perito Legal



MIGUEL B. DOMINGUEZ MICHELEN
Perito Técnico



RANFI A. RIVAS YNFANTE
Perito Financiero

**EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ACUERDO CON EL SISTEMA
CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

CRITERIOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
DOCUMENTACIÓN LEGAL			
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	X		El oferente presento el Formulario (SNCC.F.042) emitido en fecha 23/12/2025.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	X		Certificación Núm. C0225955120518, emitida en fecha 08 de Diciembre de 2025.
3. Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	X		Certificación Núm.6727525, emitida en fecha 02 de Diciembre 2025.
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 15000000-Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos referida en el numeral (2) sobre “objeto del procedimiento de selección” de estos términos de referencia.	X		El oferente presento el Registro de Proveedor del Estado (RPE) No. 3085 – Actividad Comercial - 00011 Combustibles y Lubricantes - Código 15100000 Combustibles.
5. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	X		El oferente presentó constancia del Registro Mercantil Num.11559PSP emitido en fecha 28/10/2002 con una validez hasta 28/10/2027.
6. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	X		El Oferente presentó los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes firmado y sellado, con fecha 30/11/2012.
7. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	X		El Oferente Presento la nómina de accionistas y acta de la última asamblea firmada y sellada, con fecha 10/04/2025.
8. Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.	X		El oferente presento el Formulario de Compromiso ético de proveedores correctamente firmado y sellado, emitido en fecha 23/12/2025.
9. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	X		El oferente presento la Declaración jurada firmada y sellada de fecha 05/12/2025
10. Certificación de RNC vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	X		El oferente presento la Certificación de Registro Nacional del contribuyente Núm.C0425011478782, emitida en fecha 04 de Diciembre 2025.
11. Cédula del Representante Legal.	X		El oferente entregó la cédula del representante legal, el Señor CARLOS JOSE RIVAS VARGAS, Cedula: 001-0791086-1
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
1. Formulario de Presentación de Oferta, que identifique las especificaciones técnicas de los bienes, firmada y sellada por el representante de la Sociedad. (SNCC.F.034)	X		El oferente presento el Formulario (SNCC.F.034) emitido en fecha 23/12/2025.
2. Oferta técnica en la cual deberá detallarse el alcance de su propuesta, indicando como mínimo: la descripción de los Tickets propuestos, protocolo de entrega, persona responsable para la coordinación del suministro de los Tickets, etc. NO SUBSANABLE	X		El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones. Ha presentado de manera detallada el alcance de su propuesta, incluyendo la descripción del Lote 1 y del Lote 2 de los combustibles ofertados, el protocolo de entrega y la designación de un responsable para la coordinación del suministro.

3. Listado de las estaciones de combustibles disponibles por provincias, indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y horario de servicio. (Las estaciones listadas deberán ser las incluidas en la oferta, sin restricciones para el expendio).	X	El oferente presento su listado de estaciones detallado más abajo: SANTO DOMINGO Charle Summer Las Américas Villa Consuelo Pedro Livio Cedeño República de Colombia Correa y Cidrón Los 3 Ojos Abraham Lincoln Charles de Gaulle Aventura (San Isidro) Nuevo Sol ZONA NORTE El Embrujo Tropimar Maimón Licey Sosua Yapur Dumit El Puente La Herradura Induveca Canabacoa Bartolomé Colon Estrella Sadhala La Turística La Cumbre Ponzezuela Villa González ZONA SUR Madre Vieja Sainagua 6 de Noviembre San Cristóbal Nizado ZONA ESTE Cumayasa Cumayasa II Portillo Las Terrenas Coral Bavaro Mayol NOTA: Conforme a lo establecido en los Pliego de Condiciones, el oferente debe contar con un mínimo de tres (3) estaciones ubicadas en el Distrito Nacional; se verifica que cumple con dicho requisito mínimo cumpliendo con ambos Lote.
4. Mapa en donde señale la ubicación de todas las estaciones propuestas.	X	El oferente cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones, presentando un mapa donde se señalan claramente las ubicaciones de todas las estaciones de combustible incluidas en la propuesta. La información geográfica está debidamente referenciada y permite verificar la distribución de las estaciones en todo el territorio nacional.
5. En caso de tratarse de empresas distribuidoras mayoristas poseer licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si se encontrasen en proceso de renovación deberá depositar la constancia de solicitud correspondiente).	X	El oferente cumple con lo requerido en los Pliego de Condiciones. Ha presentado la licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acredita como empresa distribuidora mayorista

6. Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de las estaciones incluidas en la oferta.	X		El oferente cumple con lo establecido los Pliegos de Condiciones, al presentar la Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, correspondiente a cada una de las estaciones incluidas en la oferta.
7. Comunicación firmada por el oferente mediante la cual garantice de manera expresa que el combustible a suministrar tendrá la calidad, según corresponda, conforme a su tipo. En dicha declaración el oferente debe expresar, de manera indispensable, que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufragará los gastos de reparación de los vehículos que el uso del líquido adulterado pueda ocasionar, independientemente de las sanciones de las que será pasible por la alteración del producto.	X		El oferente cumple con lo requerido, presentó una Certificación firmada en la que garantiza de manera expresa que el combustible a suministrar cumplirá con los estándares de calidad correspondientes según su tipo. En dicha declaración, el oferente asume la responsabilidad en caso de que el combustible resulte alterado y se compromete a sufragar los gastos de reparación de los vehículos afectados, así como a aceptar las sanciones que correspondan por la alteración del producto.
8. Estados Financieros de los últimos dos (02) ejercicios contables consecutivos, de los años 2023 y 2024.	X		El oferente cumplió con la presentación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables de los años 2023 y 2024, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Asimismo, Cumple con los indicadores financieros exigidos, según se detalla en el anexo correspondiente.

Por la comisión Evaluadora


LUIS ENESTO PEÑA
Perito Legal


MIGUEL B. DOMINGUEZ MICHELEN
Perito Técnico


RANFI A. RIVAS YNFANTE
Perito Financiero





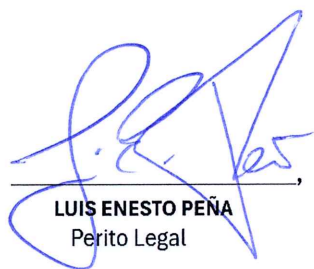
EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA: NEXT DOMINICANA S.A

1.00 INDICE DE SOLVENCIA		CRITERIOS
ACT. TOTAL	PASIVO TOTAL	
3,740,764,678.00	1,099,288,626.00	3.40
FORMULA: ACT. TOTAL / PASIVO TOTAL.		LIMITE ESTABLECIDO: MAYOR DE 1.20
2.00 INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE		CRITERIOS
ACT. CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
2,125,384,731.00	1,097,563,295.00	1.94
FORMULA: ACT. CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.		LIMITE ESTABLECIDO: MAYOR DE 0.90
3.00 INDICE DE ENDEUDAMIENTO		CRITERIOS
PASIVO TOTAL	PATRIMONIO NETO	
1,099,288,626.00	2,641,476,052.00	0.42
FORMULA: PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO.		LIMITE ESTABLECIDO: MENOR DE 1.50
4.00 CAPITAL DE TRABAJO		CRITERIOS
ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES	
2,125,384,731.00	1,097,563,295.00	1,027,821,436.00
FORMULA: ACTIVO CORRIENTES - PASIVOS CORRIENTES		LIMITE ESTABLECIDO: 15% DEL MONTO PRESUPUESTADO.

NOTA: La empresa NEXT DOMINICANA S.A. cumple con los criterios financieros establecidos en el pliego de condiciones, al presentar índices de solvencia, liquidez corriente y endeudamiento dentro de los límites requeridos, así como un Capital de Trabajo positivo de RD\$1,027,821,436.00, superior al mínimo exigido equivalente al 15 % del monto presupuestado, evidenciando capacidad financiera y liquidez suficiente para asumir los compromisos derivados del proceso.

Por la Comisión de Evaluación


LUIS ENESTO PEÑA
Perito Legal


MIGUEL B. DOMINGUEZ MICHELEN
Perito Técnico
FIMOVIT
Fideicomiso de Movilidad y Transporte
RNC 1-31-89978-1
DIRECCIÓN
TÉCNICA


RANFIA A. RIVAS YNFANTE
Perito Financiero

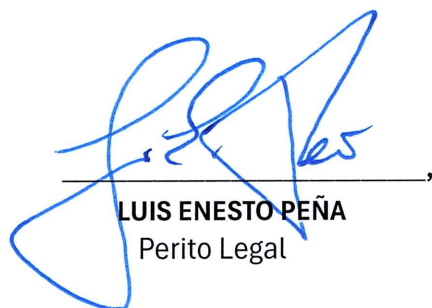
FORMULARIO EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NO. FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y EN TICKETS PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL Y LAS OPERACIONES DE ESTE FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Nombre de la Empresa
 PETROMOVIL, S.A.
Datos del Representante
 YURI G. PUELLO PRATT

	DOCUMENTACION DE EVALUAR	ENTREGADO		COMPROBACION
		SI	NO	
I	Presentación de la propuesta	X		
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y EN TICKETS LOTE 1 1. (2,688) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$1,000 2. (2,256) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$500 3. (72) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$100 LOTE 2 1. (4,444) Combustible a Granel (Gasoil)			El oferente presentó su oferta el día 23/12/2025 a las 09:44 a.m. LOTE 1 1. (2,688) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$1,000 2. (2,256) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$500 3. (72) Tickets impresos para el consumo de combustible (gasoil o gasolina). En la denominación RD\$100 LOTE 2 1. (4,444) Combustible a Granel (Gasoil)
II	Formulario de información sobre el oferente	X		
A	Domicilio legal			Calle Principal, Urbanización Pradera Hermosa, 10, Los Rios, Distrito Nacional, República Dominicana.
B	Dirección electrónica			mpena@petromovil.com.do
C	Teléfonos			809-560-5099 / 809-480-8927
D	Ciudad			Santo Domingo
E	RNC			1-01-69727-1
III	Designación de representante legal	X		
A	Nombre			YURI GABRIEL PUELLO PRATT
B	Cedula			001-1098516-5
IV	Registro de Proveedores del Estado	X		
A	Número			110
B	Vigente			SI
D	Rubro Autorizado			"15100000 Combustible"
V	Certificaciones Requeridas	X		
A	DGII			Certificación Núm. C0225955106479 , emitida en fecha 05 de Diciembre de 2025.
B	TSS			Certificación Núm.6755051 , emitida de fecha 05 en Diciembre 2025.

C	Acreditación como MiPymes		N/A.
Conclusión: Se demuestra que la empresa es elegible de acuerdo con los criterios de elegibilidad indicados en la ficha técnica, ya que el Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de este proceso y además está legalmente autorizada para realizar sus actividades comerciales en el país.			



LUIS ENESTO PEÑA
Perito Legal



MIGUEL B. DOMINGUEZ MICHELEN
Perito Técnico



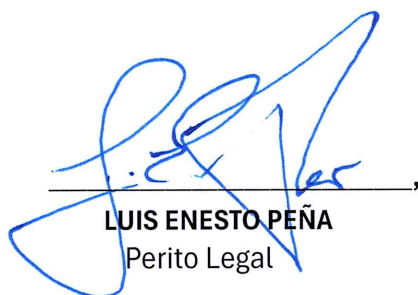
RANFI A. RIVAS YNFANTE
Perito Financiero

**EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ACUERDO CON EL SISTEMA
CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

CRITERIOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
DOCUMENTACIÓN LEGAL			
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	X		El oferente presento el Formulario (SNCC.F.042) emitido en fecha 23/12/2025.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	X		Certificación Núm. C0225955106479, emitida en fecha 05 de Diciembre de 2025.
3. Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	X		Certificación Núm.6755051, emitida en fecha 05 de Diciembre 2025.
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 15000000-Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos referida en el numeral (2) sobre “objeto del procedimiento de selección” de estos términos de referencia.	X		El oferente presento su registro de proveedor del estado RPE: No.110 – Actividad Comercial 00011 Combustibles y Lubricantes- Código 15100000 Combustibles.
5. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	X		El oferente presentó constancia del Registro Mercantil num.23667SD emitido en fecha 5/9/2003 con una validez hasta 5/9/2027.
6. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	X		El Oferente presentó los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente firmado y sellado, con fecha 30/06/2021.
7. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	X		El Oferente Presento la nómina de accionistas y acta de la última asamblea firmada y sellada, con fecha 18/05/2025.
8. Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.	X		El oferente presento el Formulario de Compromiso ético de proveedores correctamente firmado y sellado, emitido en fecha 23/12/2025.
9. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	X		El oferente presento la Declaración jurada firmada y sellada de fecha 17/12/2025
10. Certificación de RNC vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	X		El oferente presento la Certificación de Registro Nacional del contribuyente Núm.C0425013717387, emitida en fecha 05 de Diciembre 2025.
11. Cédula del Representante Legal.	X		El oferente entregó la cédula del representante legal, el Señor YURI GABRIEL PUELLO PRATT Cedula: 001-1098516-5.
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
1. Formulario de Presentación de Oferta, que identifique las especificaciones técnicas de los bienes, firmada y sellada por el representante de la Sociedad. (SNCC.F.034)	X		El oferente presento el Formulario (SNCC.F.034) emitido en fecha 23/12/2025.
2. Oferta técnica en la cual deberá detallarse el alcance de su propuesta, indicando como mínimo: la descripción de los Tickets propuestos, protocolo de entrega, persona responsable para la coordinación del suministro de los Tickets, etc. NO SUBSANABLE	X		El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones. Ha presentado de manera detallada el alcance de su propuesta, incluyendo la descripción del Lote 1 y del Lote 2 de los combustibles ofertados, el protocolo de entrega y la designación de un responsable para la coordinación del suministro.
3. Listado de las estaciones de combustibles disponibles por provincias, indicando:	X		El oferente presento su listado de estaciones detallado más abajo: Petromovil, Av. Luperón Santo Domingo

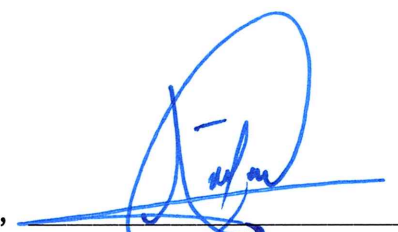
Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y horario de servicio. (Las estaciones listadas deberán ser las incluidas en la oferta, sin restricciones para el expendio). El Oferente interesado en participar deberá contar con al menos una (1) estación de expendio en las siguientes localidades: Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Bonao, Santiago o en su defecto en las inmediaciones de las citadas localidades, entendiéndose por inmediaciones una proximidad de dos (02) kilómetros de las indicadas localidades. En adición a este requerimiento deberá contar con al menos tres (3) estaciones en el Distrito Nacional.		Petromovil, Av. Independencia, Santo Domingo Petromovil, España, Santo Domingo Petromovil, AV. Jacobo Majluta, Santo Domingo Petromovil, Los Rios, Santo Domingo Petromovil, Autopista Duarte KM 24 Petromovil, Autopista Duarte KM 32 Petromovil, Haina Petromovil, Vicente Noble Petromovil, Bonao-Jimo Petromovil, San Francisco de Macorís, “Las Guazumas” Petromovil, Cabrera Petromovil, La Vega, Av. Rivas Petromovil, La Vega, Av. Imbert Petromovil, La Vega, Av. Pedro Rivera Petromovil, La Vega “ El Pino” Petromovil, La Vega “Los Suarez” Petromovil, Moca Petromovil, Santiago Petromovil, Santiago “Mary López” Petromovil, Tenares Petromovil, Sabana Iglesias Petromovil, Puerto Plata Altamira Petromovil, Boca Chica Petromovil, Hato Mayor Petromovil, Higüey Petromovil, Cap Cana Petromovil, Bavaro Blv Turístico I Petromovil, Bavaro Blv Turístico II Petromovil, Bavaro Higo Petromovil, Miches Petromovil, Villa Mella Petromovil, Las Maras Petromovil, Hatillo Azua Petromovil, San Francisco Las Cejas Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones para el LOTE 1, el oferente debe contar con un mínimo de tres (3) estaciones ubicadas en el Distrito Nacional. Tras la verificación correspondiente, se constata que Cumple con dicho requisito mínimo; no obstante, para el LOTE 2 no cumple con lo requerido ya que no cuenta con las estaciones para las inmediaciones TERMINAL CONATRA.
4. Mapa en donde señale la ubicación de todas las estaciones propuestas.	X	El oferente cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones, presentando un mapa donde se señalan claramente las ubicaciones de todas las estaciones de combustible incluidas en la propuesta. La información geográfica está debidamente referenciada y permite verificar la distribución de las estaciones en todo el territorio nacional.
5. En caso de tratarse de empresas distribuidoras mayoristas poseer licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si se encontrasen en proceso de renovación deberá depositar la constancia de solicitud correspondiente).	X	El oferente cumple con lo requerido en los Pliego de Condiciones. Ha presentado la licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acredita como empresa distribuidora mayorista
6. Constanza de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de las estaciones incluidas en la oferta.	X	El oferente cumple con lo establecido los Pliego de Condiciones, al presentar la Constanza de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, correspondiente a cada una de las estaciones incluidas en la oferta.

7. Comunicación firmada por el oferente mediante la cual garantice de manera expresa que el combustible a suministrar tendrá la calidad, según corresponda, conforme a su tipo. En dicha declaración el oferente debe expresar, de manera indispensable, que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufragará los gastos de reparación de los vehículos que el uso del líquido adulterado pueda ocasionar, independientemente de las sanciones de las que será pasible por la alteración del producto.	X		El oferente cumple con lo requerido presentó una Certificación firmada en la que garantiza de manera expresa que el combustible a suministrar cumplirá con los estándares de calidad correspondientes según su tipo. En dicha declaración, el oferente asume la responsabilidad en caso de que el combustible resulte alterado y se compromete a sufragar los gastos de reparación de los vehículos afectados, así como a aceptar las sanciones que correspondan por la alteración del producto.
8. Estados Financieros de los últimos dos (02) ejercicios contables consecutivos, de los años 2023 y 2024.	X		El oferente cumplió con la presentación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables de los años 2023 y 2024, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Asimismo, No Cumple con los indicadores financieros exigidos, según se detalla en el anexo correspondiente.


LUIS ENESTO PEÑA
Perito Legal

Por la comisión Evaluadora


MIGUEL B. DOMINGUEZ MICHELEN
Perito Técnico


RANFI A. RIVAS YNFANTE
Perito Financiero



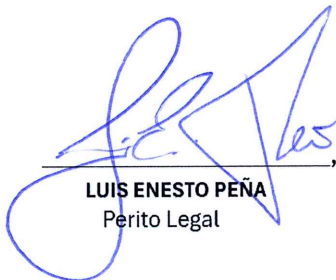
EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA: PETROMOVIL S.A

1.00 INDICE DE SOLVENCIA		CRITERIOS
ACT. TOTAL	PASIVO TOTAL	
5,315,440,148.00	3,016,279,170.00	1.76
FORMULA: ACT. TOTAL / PASIVO TOTAL.		LIMITE ESTABLECIDO: MAYOR DE 1.20
2.00 INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE		CRITERIOS
ACT. CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
2,534,423,946.00	3,005,479,170.00	0.84
FORMULA: ACT. CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.		LIMITE ESTABLECIDO: MAYOR DE 0.90
3.00 INDICE DE ENDEUDAMIENTO		CRITERIOS
PASIVO TOTAL	PATRIMONIO NETO	
3,016,279,170.00	2,299,160,078.00	1.31
FORMULA: PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO.		LIMITE ESTABLECIDO: MENOR DE 1.50
4.00 CAPITAL DE TRABAJO		CRITERIOS
ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES	
2,534,423,946.00	3,005,479,170.00	-471,055,224.00
FORMULA: ACTIVO CORRIENTES - PASIVOS CORRIENTES		LIMITE ESTABLECIDO: 15% DEL MONTO PRESUPUESTADO.

NOTA: La empresa PETROMOVIL S.A. presenta un Capital de Trabajo negativo de RD\$471,055,224.00, debido a que sus Pasivos Corrientes superan sus Activos Corrientes, por lo que no cumple con el requisito mínimo establecido de 15 % del monto presupuestado, conforme al pliego de condiciones.

Por la Comisión de Evaluación


LUIS ENESTO PEÑA
Perito Legal


MIGUEL B. DOMINGUEZ MICHELEN
Perito Técnico


RANIA RIVAS YNFANTE
Perito Financiero

